

“JURO POR LA MEMORIA DE LOS HÉROES Y MÁRTIRES DE LA REVOLUCIÓN PERUANA Y NUESTRO PARTIDO, POR LOS PADRES DE NUESTRA NACIONALIDAD Y REBELDÍA TÚPAC AMARU Y MICAELA BASTIDAS, POR LOS FORJADORES DE LA IDEOLOGÍA PROLETARIA MARX Y LENIN, POR EL AMAUTA MARIATEGUI, EL COMANDANTE DE LA PUENTE UCEDA Y POR EL GUERRILLERO HEROICO ERNESTO CHE GUEVARA, LUCHAR SIN DESCANSO HASTA LOGRAR LA LIBERACIÓN DE NUESTRO PUEBLO Y CONSTRUIR UNA PATRIA SOCIALISTA: JUSTA LIBRE Y DEMOCRÁTICA”.

¡¡CON LAS MASAS Y LAS ARMAS... PATRIA O MUERTE VENCEREMOS!!

El juramento se toma a los militantes que se incorporan al partido y a quienes asuman alguna responsabilidad de dirección en cualquier instancia, ante el militante de mayor jerarquía.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

- 1.- Mientras no se realice el Congreso partidario, el estatuto se revisará en cada C. C.
- 2.- Todo aspecto no contemplado en el Estatuto será resuelto por el CEN dando cuenta al C. C.